

CUMPLIENDO 5: LA TRANSICIÓN DEL PREESCOLAR A KÍNDER



Como padre de un niño que pudiera necesitar servicios de educación especial en kínder, usted participará en dos procesos simultáneos pero separados: la solicitud de ingreso a kínder y el desarrollo de un Programa de Educación Individualizado (IEP) para kínder.

Cómo postular a kínder

A todos los padres de un niño que ingrese a kínder, con o sin un IEP, se les recomienda participar en el proceso de solicitud Kínder Connect un año antes de que su hijo ingrese a kínder, en otoño. Puede comenzar este proceso explorando el “Directorio de kínder” del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYC DOE) y la sección “Admisión a kínder” en su sitio web. Si su hijo está inscrito en pre-kínder, usted recibirá una carta con información sobre las “Reuniones de orientación de kínder” del NYC DOE que se llevan a cabo en noviembre/diciembre. Estas se llevan a cabo en varios idiomas y también se ofrecen servicios de interpretación. Estas reuniones ofrecen una visión general del proceso de postulación y el proceso de educación especial, incluidos los pasos a seguir. Le recomendamos que asista a las orientaciones.

Las solicitudes se envían durante los meses del invierno anterior al que su hijo ingrese a kínder. Las solicitudes se pueden hacer por internet, por teléfono o en un “Centro de bienvenida de la familia” del DOE. La fecha límite para la entrega de solicitudes se anuncia en el otoño.

A mediados de marzo, recibirá una oferta de admisión e información sobre esa escuela. Debe preinscribirse en la escuela que se le haya ofrecido para poder reservar el puesto, pero si se hacen arreglos diferentes como, por ejemplo, una escuela chárter, un programa especializado o a través de una lista de espera, su hijo no estará obligado a asistir a la primera escuela que se le ofrece.

Proceso de educación especial

Si su hijo necesita servicios de educación especial, deberá pasar por un proceso para desarrollar el IEP para kínder. Este proceso se conoce como “Cumpliendo 5” y se lleva a cabo de manera separada, independientemente de la solicitud de ingreso a kínder.

Si su hijo no recibe servicios de educación especial en preescolar, pero considera que pudiera necesitar estos servicios en kínder, usted mismo puede solicitarlos directamente al Comité de Educación Especial (CSE) en su distrito escolar.

CUMPLIENDO 5: LA TRANSICIÓN DEL PREESCOLAR A KÍNDER



Proceso de educación especial (cont.)

Para los niños que ya reciben servicios de educación especial en preescolar, el Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE) automáticamente referirá a su hijo al Comité de Educación Especial (CSE), el cual se encargará de dar el seguimiento correspondiente. En enero debe recibir una carta del DOE informándole de la referencia. Si no recibe esta carta antes del 1 de febrero, comuníquese con el CSE de su distrito.

¿Quién le atenderá?

Su caso se asignará a un representante del DOE, quien se pondrá en contacto con usted. A menudo, pero no siempre, este será el psicólogo de la primaria que le corresponde. El representante revisará el expediente de su hijo y determinará si se necesitan nuevas evaluaciones. Usted también puede solicitar una nueva evaluación en cualquier área específica en este momento.

El representante del DOE programará una reunión de IEP para kínder entre mediados de febrero y el 15 de junio. Si se determina que su hijo es elegible para recibir los servicios de educación especial, el equipo de IEP creará un nuevo IEP para su hijo, que incluirá la clasificación de la discapacidad, recomendación de programas y servicios relacionados.

Consejo:

La única evaluación formal incluida automáticamente en “Cumpliendo 5” es una observación directa en el salón de clases y la revisión de los documentos existentes. Cualquier otra evaluación, se debe solicitar específicamente.

La escuela de su hijo

Una vez que se desarrolle el IEP para kínder, las familias recibirán un aviso conocido como “Carta con la ubicación de la escuela” (School Location Letter) a fines de los meses de primavera. Esta es la carta de admisión escolar más importante, ya que incluye el nombre de la escuela donde se proporcionarán los servicios de educación especial. Por lo general, es la misma escuela que admitió al niño a través del proceso de solicitud general de Kínder Connect, pero podría ser otra si esa escuela no puede proporcionar los servicios estipulados en el IEP. Si aún no se ha registrado en esta escuela, debe hacerlo en ese momento.

¿Tiene alguna pregunta?

Para más información, llame a nuestra Línea de Ayuda al (212) 677-4668.